



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 JUN 2010

RES. H. N° 723-10

Expte. N° 4.681/09

VISTO:

El pedido efectuado, mediante Nota N° 2281/10, por la cual la **Dra. Raquel del Valle GUZMÁN**, solicita prórroga de su reducción de dedicación, de Exclusiva a Semiexclusiva, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, hasta el 31 de Julio de 2010; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H N° 1603/09 se concedió reducción de dedicación, de Exclusiva a Semiexclusiva, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, a partir de 1° de Septiembre de 2009;

QUE por Resolución H N° 565/10 se designa a la mencionada docente en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Exclusiva, para la Asignatura "Introducción a la Literatura" de la Escuela de Letras, a partir del 18 de Mayo de 2010;

QUE la Escuela de Letras tomó conocimiento de esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR reducción de dedicación, de Exclusiva a Semiexclusiva, a la **Prof. Raquel del Valle GUZMÁN**, Legajo N° 2084, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, hasta el 31 de Julio de 2010.

ARTICULO 2.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese a la Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, Departamento de Docencia, Despacho de Consejo y Comisiones, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal.

ath/agz

Mg. MARCELO D. MARCHIONI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNCS



Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.